



DECRETO DE ALCALDÍA

Expediente nº: 203/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCION TECNICO DE ASUNTOS GENERALES 2026

Dña. Aranzazu Reguera Carretero, Alcaldesa - Presidenta

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el acceso a UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ASUNTOS GENERALES MUNICIPAL DE NATURALEZA FUNCIONARIAL **, ** convocatoria publicada en el BOCM nº 184 de fecha 4 de agosto de 2026, en el BOE nº 213 de 29 de agosto de 2026, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento, www.villaviejadellozoya.es, por ello resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, que será publicada en el BOCM, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.villaviejadellozoya.es.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOCM a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, si procediera.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Igualmente, se publica una lista provisional de aspirantes, ya sean admitidos o excluidos provisionalmente, en cuyas solicitudes se han detectado defectos formales a la hora de presentar los méritos valorables alegados, otorgándoles un plazo de **10 días hábiles** contados a partir de la publicación de esta resolución en el BOCM a fin de subsanar el defecto.





Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen dichos defectos no serán excluidos del proceso, si bien el Tribunal Calificador en la fase de concurso, sólo valorará aquellos méritos efectivamente acreditados conforme se especifica en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador del proceso selectivo que estará formado por:

PRESIDENTA: DOÑA LAURA JIMÉNEZ PALOS (Secretaria Interventora Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya y Ayuntamiento de Canencia).

1º VOCAL: DOÑA MARÍA PUERTOLAS GARETA (Interventora Ayuntamiento de El Molar)

2º VOCAL: DON FRANCISCO CARRILLO JIMÉNEZ (Técnico del Ayuntamiento de Rascafría)

3º VOCAL: DON SERGIO ROBLEDO GONZÁLEZ (Secretario Interventor Ayuntamiento El Berrueco y Ayuntamiento Cervera de Buitrago)

4º VOCAL-SECRETARIO: DON IGNACIO PÉREZ ÁLVAREZ (Técnico de Gestion en el Ayuntamiento de Puentes Viejas)

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DON NATALIA LARA TORRES (Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Jete)

DECRETO
Número: 2026-0270 Fecha: 02/10/2026

Cód. Validación: 7WHKCAWMEZ5YKN4DWPMK576
Verificación: <https://villaviejadelozoya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5





1º VOCAL: DON JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ DE LA CALLE (Secretario Interventor del Ayuntamiento de La Cabrera)

2º VOCAL: DON CARLOS SANCHO JARAMILLO (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra y Ayuntamiento Horcajo de la Sierra)

3º VOCAL: DON DAVID LARIÑO DIAZ (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza)

4º VOCAL-SECRETARIA: DOÑA GEMA CARMONA LAÍNEZ (Vicesecretaria Interventora del Ayuntamiento de Venturada)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y SUBSANACIÓN DE MÉRITOS

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR, CON CARÁCTER FUNCIONARIAL, UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE ASUNTOS GENERALES MUNICIPAL, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, CONVOCADA POR DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2026 (Convocatoria publicada en el BOCM nº 184 de fecha 4 de agosto de 2026, en el BOE nº 213 de 29 de agosto de 2026, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento, www.villaviejadellozoya.es),

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN.

Causas de Exclusión

- A. No acredita titulación exigida en las bases de la convocatoria.
- B. No acredita en pago de la tasa ni tampoco acredita reunir los requisitos de exención previstos en la ordenanza reguladora.

DECRETO
Número: 2026-0270 Fecha: 02/10/2026

Cód. Validación: 7WHKCAWMEZ5YKN4DWPMKS76
Verificación: <https://villaviejadellozoya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	RONEL EMILIO ESTRADA ARRIAZA	****4001*	A, B

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	MARIANO MANTECÓN MONTOYA	****5764*
2	PEDRO MARTÍNEZ VADILLO	****7303*

RELACIÓN DE ASPIRANTES CON POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN POR DEFECTOS FORMALES EN LA PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	DEFECTO SUBSANABLE
1	RONEL EMILIO ESTRADA ARRIAZA	****4001*	ANEXO II INCOMPLETO NO ACREDITA MÉRITOS PROFESIONALES ALEGADOS

TERCERO. Publicar la presente resolución junto con la relación provisional de admitidos y excluidos expresamente y las causas de exclusión, así como la lista de subsanaciones por defectos formales, en el BOCM, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.villaviejadellozoya.es.

Alcaldesa - Presidenta certifica la Secretaria - Interventora





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0270 Fecha: 02/10/2026

Cód. Validación: 7VWHKCAWMEFZZ5YKN4DWPMKS76
Verificación: <https://villaviejadelozoya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

